REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTESIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 19 de abril de 2016.

Hora : 09:30 hrs

Lugar : Salón de Concejo.

Preside: Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses

Concejales Asistentes
Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez.
Sra. Jacqueline Núñez Ramos
Sra. Teresa Fuentes Loyola.
Sra. Patricia Soto Leiva.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Creación de Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, ILUMINACIÓN, GRADERÍAS, Y CIERRE PERIMETRAL EN PANIMÁVIDA"**
3. Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ENTRE AVENIDA O´HIGGINS Y POBLACIÓN DON FRANCISCO"**
4. Aporte Municipal **PRODESAL,** temporada 2016-2017
5. Adjudicación Adquisición de Fardos.
6. Permuta Terreno Municipal.
7. Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
8. Entrega Informe Trimestral de las Causas Tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún.
9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 19 de enero de 2016.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 19 de enero de 2016.-

3.2 Creación de Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, ILUMINACIÓN, GRADERÍAS, Y CIERRE PERIMETRAL EN PANIMÁVIDA"

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la Creación de Proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, ILUMINACIÓN, GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL EN PANIMÁVIDA,** *por un monto de $59.850.957 (Cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y siete pesos), financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia, año 2016.-*

El Concejal señor Ortiz consulta donde se realizara este proyecto.

El señor Presidente informa que es el terreno adquirido en Panimávida, donde se está construyendo la cancha de futbol 7.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que el proyecto es como el ejecutado en Lomas de Putagán, multicancha con cierre perimetral, iluminación, demarcación y graderías, será como las multicanchas que se ha realizado en diferentes sectores.

El Concejal señor Díaz consulta si queda al lado norte o sur de la cancha de fútbol 7.

La señora Alejandra Bahamondez señala que al lado oriente.

El Concejal señor Díaz señala que sería hacia el lado de la escuela porque en el lado oriente están las casas.

La señora Alejandra Bahamóndez manifiesta que así es, hacia el lado de la escuela.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que debe ser ese lugar especifico porque para el otro lado no hay agua potable.

La señora Alejandra Bahamóndez manifiesta que hacía el otro lugar mencionado por el señor concejal señor Ortiz está proyectado otra obra, de acuerdo al programa presentado en alguna oportunidad.

La Concejal señora Teresa señala que este complejo estaba proyectado realizarlo por etapas.

El Concejal señor Ortiz consulta cuanto será el dinero invertido en el proyecto.

El señor Secretario informa que el proyecto tiene un presupuesto de $59.850.957 (cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y siete pesos).

El señor Presidente informa que después en septiembre está proyectado ejecutar el proyecto de la piscina y si no se logra con financiamiento externo se hará con dinero del municipio.

El Concejal señor Díaz consulta donde se ubicaría la piscina.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que la piscina estaría ubicada al lado sur, donde está el letrero.

El señor Presidente informa que ahí se construirá la piscina, la cancha de futbol 7 y la otra cancha de baby y después vendría la cancha de fútbol.

El Concejal señor Díaz solicita al señor Alcalde limpiar todo el terreno a lado de la cancha de futbol 7.

El señor Presidente señala que le dará las instrucciones al señor Villalobos, para limpiar todo ese sector.

La Concejal señora Teresa señala que cualquier despeje es conveniente para apreciar la amplitud del terreno.

El Concejal señor Díaz se refiere a lo que se comento hace un tiempo, en el sentido que al terreno le faltaban metros, se irá a retomar el tema de los vecinos que posiblemente tenían problemas ahí o se va dejar así no más todo.

El señor Presidente manifiesta que se está dejando así el tema para no tener problemas ya que con lo que hay alcanza para todo lo que está proyectado.

El Concejal señor Ortiz plantea que a continuación de la escuela sería conveniente abrir un camino para cualquier emergencia.

El señor Presidente informa en ese sector del terreno se tiene proyectado el futuro CESFAM que se va construir en unos años más.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que el plan regulador establece la apertura de una calle y el proyecto del o CESFAM lo considera.

El Concejal señor Ortiz señala que es muy conveniente la apertura de esa calle, sobre todo para cuando se realiza la actividad del 20 de enero y quedaría muy bueno para una salida emergencia.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Presidente si ha considerado mejorar el sector que ocupa el club de rayuela.

El señor Presidente señala que si ahí mismo están estudiando un proyecto con la señora Alejandra Bahamondez.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejal señor Ortiz, señora Jacqueline y señora Patricia manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Teresa aprueba y manifiesta que espera que los recursos lleguen.

El señor Presidente señala que los recursos están autorizados por la SUBDERE y son recursos comprometidos igual que los de la remodelación de la plaza de la Población Victoria.

El Concejal señor Ortiz señala que esta muy linda la plaza.

El señor Presidente comenta que mejor habría quedado instalado caucho en el entorno de los juegos, como se instalara en las otras plazas de juego y no arena.

El Concejal señor Díaz consulta en cuánto tiempo se e estaría haciendo una realidad este proyecto.

La señora Alejandra Bahamondez manifiesta que se dio inicio el viernes al proceso de licitación y demora más o menos tres semanas y después se comienza la construcción y demora 60 días aproximadamente.

El señor Presidente señala que partirá el proyecto más o menos en mayo y estaría terminado en junio o julio.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Creación de Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, ILUMINACIÓN, GRADERÍAS, Y CIERRE PERIMETRAL EN PANIMÁVIDA"**

3.3 Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ENTRE AVENIDA O´HIGGINS Y POBLACIÓN DON FRANCISCO"

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud resepectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir de forma permanente los Costos de Operación y Mantención que genere el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ENTRE AVENIDA O´HIGGINS Y POBLACIÓN DON FRANCISCO",** *equivalente a un monto estimado $5.000.000.-(Cinco millones de pesos) anuales y se compromete a realizar un aporte municipal exigido por el Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que consiste en un 4% del costo de la ejecución de la obra, equivalente a $5.600.000.-(Cinco millones seiscientos mil pesos), el cual se*

encuentra en proceso de postulación al Programa de Espacios Públicos del MINVU, año 2016.-

La Concejal señora Teresa manifiesta que este proyecto se postula a fondos del Ministerio de la Vivienda.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que el Ministerio de Desarrollo Social no acepto incluir este proyecto junto con el denominado Anillo Central, que considero la Avenida Bernardo O'Higgins y parte de la calle Los Aromos, porque considero que era otro proyecto, pero ya se tiene el diseño aprobado por el SERVIU por lo tanto ahora se va a la ejecución y a eso se está postulando son aproximadamente $150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) el valor del proyecto.

La Concejal señora Teresa señala que encontró muy lindo el diseño.

La señora Alejandra Bahamondez señala que el diseño considera paisajismo tiene mesas de ajedrez y tiene unos juegos de agua con iluminación y sombriamiento.

El Concejal señor Díaz consulta si ese terreno es el que vendió la Constructora Independencia.

El señor Presidente informa que es ese terreno.

El Concejal señor Díaz manifiesta es el actual paseo peatonal.

El señor Presidente recuerda al Concejal señor Díaz que el 2009 se compro ese terreno por un valor de $7.000.000 (siete millones de pesos) y que correspondía a derechos que ellos debían pagar a la Municipalidad.

El Concejal señor Dedes señala que se han realizado ferias en ese lugar y con este proyecto ya no podrían realizar este tipo de actividades en ese lugar.

El señor Presidente manifiesta que aun prematuro establecer que ese tipo de actividades no se podrá realizar en ese lugar, mejor esperar a que se apruebe, que se construya y luego se determina.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejal señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ENTRE AVENIDA O´HIGGINS Y POBLACIÓN DON FRANCISCO"**

3.4 Aporte Municipal PRODESAL, temporada 2016-2017

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:
Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Aporte Municipal, para la renovación del Programa de Desarrollo Económico Local, Temporada 2016-2017, enmarcado en el Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y el Instituto de

Desarrollo Agropecuario INDAP, correspondiente al 15% de los recursos aportados por ese Instituto:

UNIDAD OPERATIVA	NÚMERO DE USUARIOS	TOTAL APORTE MUNICIPALIDA (15%)
COLBÚN	332	$12.674.090.-

De los Cuales se desglosa lo siguiente:

1. *Servicios Complementarios y Gastos Generales por un monto de $8.491.640.-(ocho millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos cuarenta pesos)*

2. *Complemento Honorarios/ Movilización por un monto de $4.182.450.-(cuatro millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos).*

El señor Presidente manifiesta que este es el compromiso con los PRODESALES, al igual que todos los años, correspondiente a la temporada 2016-2017.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta antes de aprobar consulta si han inscrito a nuevos agricultores, si han ido cambiando los beneficiados, porque algunas personas que él conoce llevan años recibiendo estos beneficios.

El señor Presidente informa que los agricultores permanecen entre 5 y 6 años en PRODESAL.

La Concejal señora Patricia consulta y quien regula, la permanencia de los agricultores en este programa.

El señor Presidente informa que el INDAP es el que regula la permanencia de los agricultores en el PRODESAL.

El Concejal señor Ortiz señala que le gustaría ver el tema porque desde que él es Concejal siempre ha visto las mismas personas.

El señor Presidente señala que ahora la permanencia de los agricultores en el PRODESAL es de seis años.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que llevan mucho más algunas personas.

El señor Presidente le comenta que como son seis años y pueden volver a postularse.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no deberían repetirse para darles la oportunidad a otras personas que hay bastantes que esperan aun.

El señor Presidente comenta que el problema está en que pocos agricultores tienen la oportunidad de ingresar de acuerdo a los requerimientos que tiene INDAP, son ciento veinte agricultores en cada grupo, depende de la cantidad de terrenos que tenga, y de las hectáreas de riego.

El Concejal señor Ortiz señala que le ha dicho harta gente que ve los beneficios que les entregan, galpones y corrales, y las personas que no tienen los beneficios también necesitan y solicita que el señor Alcalde vea que puede realizar en el tema.

La Concejal señora Patricia manifiesta que también es importante informar a las personas, hay gente que tiene deseos de ingresar al PRODESAL y no puede o tiene la duda, si es el Municipio el que decide o es el INDAP, porque muchas personas se quejan del Municipio y del señor Alcalde por poca información.

El Concejal señor Ortiz señala que sería bueno que el señor Alcalde conversara con las personas y entregarles la información necesaria porque como las personas ven que siempre son las mismos beneficiarios piensan otras cosas.

El señor Presidente señala que ahora hay alrededor de trescientos cincuenta agricultores que están participando en el PRODESAL.

La Concejal señora Teresa señala como sugerencia, que más que información, es mejor una entrevista con el señor Director Regional de INDAP porque tiene muy buena relación con PRODESAL y no se sabe bien si están proyectando algún programa nuevo para los agricultores y solicita que sería bueno que analizará el tema el señor Alcalde para que se informe a la comunidad y haya claridad al respecto.

El señor Presidente reiterar el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejal señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Aporte Municipal PRODESAL, temporada 2016-2017**

3.5 Adjudicación Adquisición de Fardos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar la Adjudicación de la Adquisición de Fardos al oferente Christian Marcelo Contreras Tolosa, Rut N°11.746.443-1, por un monto de $20.165.000.-(veinte millones ciento sesenta y cinco mil pesos) más I.V.A.

El Concejal señor Ortiz consulta de donde es el señor Christian Marcelo Contreras Tolosa o si es el mismo que vendió los fardos el año pasado.

El señor Presidente señala que el año pasado fue una señora de Linares y por tres años consecutivos y antes se lo había ganado una señora de Las Brisas, ahora se gano la adjudicación el señor Marcelo Contreras de Manuel Rodríguez, él se gano la propuesta.

El señor Presidente consulta cuantos proveedores postularon.

El señor Secretario informa que en la propuesta pública participo: Agrícola Ganadera Patagua, Christian Contreras Tolosa, Ferrol Comercializadora Ltda. Y Eduplays Importadora.

El Concejal señor Ortiz consulta qué valor tiene cada fardo.

El señor Secretario informa que cada fardo tiene un valor de $4.033 (cuatro mil treinta y tres pesos).

El Concejal señor Ortiz consulta si es más I.V.A o con I.V.A.

El señor Secretario le señala que ese valor es más I.V.A.

El Concejal señor Dedes consulta de cuanto será la compra de fardos.

El señor Presidente informa que la compra será de cinco mil fardos.

La Concejal señora Patricia consulta cuanto serán los beneficiados.

El señor Presidente señala que el año pasado fueron como mil trescientos agricultores promedio, pero se tiene el listado de cuantos son los beneficiados porque cuando estuvo la Contraloría, estableció que cada agricultor tiene que tener el Rol de la propiedad, tener los animales inscritos en el SAG, es todo un proceso.

La Concejal señora Patricia manifiesta que le parece bien las reglas que imponen para la entrega de fardos porque este tema es bastante polémico.

El señor Presidente manifiesta que ahora cada persona debe tener el Rol de la propiedad en el caso de arriendo y viene el SAG y el que no cumple con lo que solicitan no puede beneficiarse con los fardos.

El Concejal señor Ortiz señala que antes no era así, cualquier persona recibía fardos.

El señor Presidente manifiesta que los agricultores no cambian y siempre son los mismo los beneficiados de cada sector, son todos conocidos.

El Concejal señor Díaz señala que lo malo del tema de los fardos es que hay personas que venden fardos y cuando hay entrega van igual a buscar no debería ser porque ellos tienen, si muchos agricultores reciben fardos sin tener animales.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo con esa apreciación, pero nadie informa, las personas no dicen nada y saben que esas personas que venden igual reciben pero no avisan nada sobre el tema en el caso de los que empastan sus propiedad quedan automáticamente fuera del beneficio.

El Concejal señor Ortiz señala que los PRODESALES saben quienes tienen forraje enfardado.

El señor Presidente señala que ellos toman todas las precauciones correspondientes que hay a la vista.

El Concejal señor Dedes consulta cuantos fardos entregan por animal.

El señor Presidente manifiesta que hay una tabla que tiene un mínimo y un máximo.

El Concejal señor Dedes consulta si son de alfalfa los fardos.

El señor Presidente señala que sí, alfalfa tercer y cuarto corte, y antes de adjudicar se ha ido a ver el producto, por lo mismo es un privilegio para la comuna porque el tema de la

lejanía es problema, mucho mejor comprar aquí en la comuna, primera vez que se adjudica alguien de la comuna.

El Concejal señor Ortiz señala si ha visto la posibilidad del tema de la máquina de enfardar porque hay muchas personas que se atrasan por el tema de la máquina cuando necesitan enfardar y las máquinas que hay van a terrenos grandes y los sitios más pequeños no van.

El señor Presidente manifiesta que vera el tema, porque la idea mencionada de las máquinas, tiene un valor de $30.000.000 (treinta millones de pesos), pero hay que regular el tema, pero la idea en sí no es mala.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que igual con lo que cancela el agricultor por el fardo es una manera de recuperar la plata de alguna forma.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejal señor Ortiz, señora Jacqueline y señora Patricia manifiesta su aprobación.

La Concejal señora Teresa aprueba y señala que los agricultores agradecen la ayuda y estaban pendiente sobre el tema, esto es una tranquilidad para ellos y que este programa ayuda a los agricultores que más necesitan.

El Concejal señor Díaz aprueba y manifiesta que ojala la entrega sea lo más pronto posible, para que tengan este beneficio los agricultores.

El señor Presidente manifiesta que la entrega siempre es en mayo, junio y julio.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Adjudicación de la Adquisición de Fardos.**

3.6 Permuta Terreno Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la siguiente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar la **PERMUTA** *del terreno de propiedad municipal* **ROL 23-1, Lote A,** *ubicado en el sector de Rari, de una superficie total de 4.209 M2, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Linares, fojas 1480 N°2070 del año 1992 y con los siguientes deslindes:*

Norte: 48,30 metros
Sur : 47,32 metros
Oriente: 99,96 metros
Poniente: 88,10 metros

Por el terreno **ROL 22-97,** *de propiedad de Don* **Juan Pablo Sepúlveda Rebolledo,** *ubicado en Rari, de una superficie de 168 M2, Lote2, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Linares,* **fojas 2029 N°3360 del año 2009** *y los siguientes deslindes:*

Norte: 4 metros
Sur: 4 metros

Oriente:42 metros
Poniente: 42 metros

Gestión imprescindible para concretar el proyecto **CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA G-515 RARI,** *financiado con fondos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública del Ministerio de Educación Pública y que se encuentra actualmente en etapa de ejecución.-*

El señor Presidente manifiesta que este tema es conocido por todos ya que en su momento se converso de ello porque no había otra manera de realizar lo que se está ejecutando, se presento en su momento cuando se postulo el proyecto.

La señora Alejandra Bahamondez señala que fue hace aproximadamente como seis meses más o menos.

El señor Presidente informa que se está ejecutando el proyecto en este momento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejal señor Ortiz, señora Jacqueline y señora Patricia manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Teresa consulta que en el documento que ellos recibieron se señal que son 170 metros y en el de ella dice que son 240 metros.

La señora Alejandra Bahamóndez señala que antes se considero ocupar 42 metros, pero a ejecutar el proyecto se necesitan 60 metros y esa es la información correcta 60 metros por 4 metros.

El Concejal señor Díaz señala que serían 168 metros cuadrados.

La Concejal señora Teresa comenta que esa sería la permuta entonces, le preocupaba como no venía en los antecedentes de la tabla, solo por eso y manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Díaz aprueba y manifiesta que solamente que la diferencia de terrenos es bastante, pero como está ubicado a orilla del camino y es para un beneficio de educación.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la propuesta de **Permuta del Terreno Municipal antes señalado .**

3.7 Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega de las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación.

El señor Secretario hace entrega de las siguientes modificaciones presupuestarias:

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2016, ingresos del segundo trimestre de la Subvención Escolar Preferencia por M$ 425.561.-

La modificación planteada es la siguiente:

DE: INGRESOS			**EN MILES DE $**
SUBT.ITEM			
05	**03**	**De otras Entidades Públicas**	**425.561.-**
		TOTAL	**425.561.-**

A:
GASTOS
AUMENTO:

SUBT.ITEM			
21	**02**	**Personal a Contrata**	**73.150.-**
21	**03**	**Otras Remuneraciones**	**115.565.-**
22	**01**	**Alimentos y Bebidas**	**10.000.-**
22	**04**	**Materiales de Uso o consumo**	**90.000.-**
22	**05**	**Consumos Básicos**	**35.000.-**
22	**08**	**Servicios Generales**	**101.846.-**

El señor Presidente solicita a los señores Concejales si pueden aprobar estas modificaciones.

Los señores Concejales señalan no tener inconveniente en someter a aprobación estas modificaciones al presupuesto del Departamento de Educación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejal señor Ortiz, señora Jacqueline y señora Patricia manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Teresa aprueba y manifiesta que contenta que hubiera llega rápido el dinero.

Los Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

3.8 Entrega Informe Trimestral de las Causas Tramitadas por el Juzgado Policía Local de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que haga entrega de una copia de las Causas Tramitadas por el Juzgado Policía Local de Colbún.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de copia de las causas tramitadas por el Juzgado Policía Local de Colbún, durante el Primer Trimestre del año 2016..

3.9 Varios.

El señor Presidente informa que llego el convenio para ejecutar dos proyectos, las veredas de la calle Los aromos de Colbún y la calle Sargento Rebolledo de Panimávida y consulta si se necesita acuerdo del Concejo para ejecutarlos.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que no es necesario solicitar el acuerdo del Concejo para ejecutarlos porque se ejecutan por mandato del Convenio que se suscribió con el Gobierno Regional, si se necesita acuerdo del Concejo para adjudicarlos.

El señor Presidente informa que el proyecto de las veredas de calle Los Aromos no considera luminarias ni asientos.

La Concejal señora Teresa consulta si son solamente veredas.

El señor Presidente señala que solamente veredas por el lado norte de esta calle.

La Concejal señora Jacqueline consulta si serán del mismo estilo de las demás veredas.

El señor Presidente manifiesta que son del mismo tipo.

La Concejal señora Jacqueline consulta que va pasar con los arboles de esta calle.

El señor Presidente señala que los árboles están al lado adentro de las propiedades, pero con la maquinaria es probable que se corten algunas raíces de los árboles y después se secaran.

La Concejal señora Jacqueline comenta que a los vecinos igual les gustaría que cortaran algunos árboles.

El Concejal señor Ortiz informa que siempre los llaman de la calle Machicura en Panimávida para saber que sucede con ese proyecto que está aprobado pero no están los recursos.

La señora Alejandra Bahamóndez señala que estaba aprobado por la SUBDERE pero hay que volver actualizarlo.

El Concejal señor Ortiz solicita que lo actualicen porque siempre están llamando de la calle Machicura al lado de la cancha en Panimávida.

La Concejal señora Teresa manifiesta que dentro de sus puntos varios es solicitar mejorar donde está el Refugio Peatonal grande de Panimávida, porque el piso es solamente de tierra, ver la posibilidad de instalar algún tipo de pastelones, porque es pura tierra y en el invierno será puro barro, en ese lugar.

El señor Presidente señala que pensó en los dos Refugios Peatonales, en el que está al frente también.

La señora Alejandra Bahamóndez señala que son los dos refugios que están en la sector la copa de Panimávida.

El señor Presidente señala que son las dos que están en el sector.

La Concejal señora Teresa comenta que son las que están a la entrada principal de Panimávida.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz señala que se han caído muchas personas a la entrada de la Municipalidad donde se realizo el arreglo de las ramplas.

El señor Presidente consulta a la señora Alejandra porque ocurre esta situación.

La señora Alejandra Bahamondez manifiesta que tiene dos justificaciones una que la baldosa es antideslizante y además se le colocaron huinchas antideslizantes, pero la rampla es para los minusválidos no para las personas normal y segundo hay barandas que son para que las personas las utilicen para caminar y con agua es lógico que va estar resbaladizo, lo que se hará será instalar una huincha más ancha pero si tiene esas imprudencias siempre van ocurrir accidentes.

El señor Presidente manifiesta que instalara a los inspectores Municipales para que vigilen que esa rampla sea solo para las personas minusválida porque todos suben por ahí.

La señora Alejandra Bahamondez señala que si suben por las ramplas utilicen las barandas.

El Concejal señor Díaz solicita se le instale a las ramplas algo antideslizante.

La señora Alejandra Bahamondez señala que si se puede instalar cualquier cosa pero con el agua igual puede fallar porque la baldosa ya es antideslizante.

El señor Presidente informa que el gimnasio de Rari se le adjudico a la empresa FEVI pero dicha empresa contratara los servicios de la empresa PEREIRA HERMANOS, los va subcontratar porque la FEVI no tiene las capacidades en estos momentos.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que se informo por la televisión del mal esta del camino en el sector de la COPEC de Colbún, hay unos baches grandes en el lugar.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que en febrero antes de irse de vacaciones se comunicaron con ella los proyectistas de COPEC y le comunicaron que estaban trabajando en el proyecto y le consultaron si existía un proyecto previo de lo que hay y en realidad no hay proyectado en ese lugar, por lo que están empezando de cero y se comprometieron que en el primer semestre de este el gerente iba a financiar el proyecto.

El señor Presidente señala que si no hay nada más que tratar levanta la sesión siendo las 10:10 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario